

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0005-2010-INIA-06A

28 ENE. 2010

VISTO:

El Oficio N° 0018-2010-INIA-OCI, sobre pago del Ejercicio 2009, remitido por el Director General del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Dirección del Órgano de Control Institucional, por necesidad del servicio, tal como señala el oficio N° 0018-2010-INIA-OCI, ha efectuado gastos en el mes de diciembre del ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director General del Órgano de Control Institucional, solicita la cancelación de los Recibos por Honorarios por servicios de terceros efectuados por los servidores CPC. Franco Prieto Coronel y la Sra. Nelly Méndez Dentone, según el siguiente detalle:

Fecha	Documento	Proveedor	Monto S/.
11/12/2009	R.H. N°00273	FRANCO M. PRIETO CORONEL	1,600.00
07/12/2009	R.H. N°00160	NELLY S. MENDEZ DENTONE	1,150.00
		TOTAL S/.	2,750.00

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,750.00), los cuales no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009.

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director del Órgano de Control Institucional y el encargado de la Oficina de Logística.



**SE RESUELVE:**

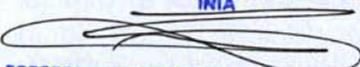
**ARTICULO 1º.-** Reconocer, el crédito devengado por la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,750.00) a favor de los servidores CPC. Franco Prieto Coronel por el importe de S/. 1,600.00 y la Sra. Nelly Méndez Dentone por el importe de S/.1,150.00, por concepto de servicios de terceros, correspondiente al mes de diciembre de 2009.



**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correlativa (018) 006-0008-1000485-3000006-Sede Central La Molina.



**Regístrese y Comuníquese**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA  
  
-----  
Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

